ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 945/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 672/2011, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO EN PATIO DE LA ESTACIÓN AYOLAS, A LA FIRMA L.M. CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON R. MONGES R.

Asunción, 24 de octubre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 672/2011, para Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento en Patio de la Estación Ayolas, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 783/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta Nº 114/2011 de fecha 28 de setiembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29861 de fecha 3 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma L.M. Construcciones del Ing. Nelson R. Monges R., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 672/2011, a la firma L.M. Construcciones del Ing. Nelson R. Monges R., para Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento en Patio de la Estación Ayolas, por un monto total de G 674.750.000 (seiscientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS GARRA
Secretario General